



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19475

Ejecutoria 184/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a DIANELYS VALDES BARRIOS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción 10 de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A DIANELYS VALDES BARRIOS, como autora responsable de una falta de vejaciones a la pena de diez días multa a razón de diez euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

